

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En VALENCIA, en mes... En las prov. de Valencia, Al... En el extranjero, en mes...

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO POR EL EXCMO. SR. D. TEOBORO LLORENTE Y OLIVERES EN 31 DE ENERO DE 1866

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En la 1ª plana: 10 cént. de gancho la línea... En la 2ª y 3ª: 8 cént. de gancho la línea...

Otra vez contra la producción del arroz

Lo que dice un anónimo valenciano, desde las columnas del A B C.—El diputado á Cortes Sr. Muga defiende la producción arrocerá.—El Sr. Urzáiz medita otro golpe contra los arroceros.

El periódico A B C, en su número del 28 de los corrientes, publica el siguiente suelto: "Personas bien enteradas nos escriben desde la zona arrocerá de Valencia diciendo, en suma, que el ministro de Hacienda, al autorizar la libre exportación del arroz, se ha fundado en un error, á que seguramente le han indicado informes tendenciosos; ese error consiste en suponer que hay exceso de arroz para el mercado nacional."

Los quienes limiten su ganancia en beneficio de los intermediarios, cuando encuentran ocasión de resarcirse de otras pérdidas; y en cuanto á que sean remunerados las 25 pesetas, sería antes, pero no ahora en que todo se ha encarecido y que los abonos, necesarios para este cultivo, casi han duplicado su precio...

El año pasado, cuando se solicitó el permiso de exportar, el argumento era precisamente que la cosecha, abundantísima, no permitía el sostener el precio de 25 pesetas, que es el remunerador. Se autorizó la salida, y se llegó á vender hasta á 42. Engolosinados con el precio, ya los acaparadores hubieron de vender en el interior. La exportación mantiene el alza; aun se espera que suba más, y la gente humilde no puede comprarlo."

No se deje alucinar el señor Urzáiz por esa campaña; no se desorienta la opinión; en el fondo de aquella se ve algo contra el pobre labrador, al que nadie le indemniza cuando los pedriscos y las falladas le dejan sin cosecha, cuando los jornales se encarecen, cuando le exigen doble cantidad por el carbón, por los abonos, y por las subsistencias que él necesita, y que sin embargo, nadie hace campaña contra ellas; no obstante haber aumentado el precio, mucho más que el arroz, las patatas, las judías, los garbanzos, el hacaño, la carne y el pan; pero, parece que no estamos en España, sino en la China ó el Japón y que el arroz sea el primero y único plato de los españoles para la subsistencia.

Contestando á esta información anónima, recibimos la siguiente carta del diputado á Cortes por Sueca, don Emeterio Muga: Señor Director de Las Provincias. Mi distinguido amigo: En el número 3.843 del diario madrileño "A B C" correspondiente al 28 del actual, y en la sección de Información política, aparece, con el título de "Las subsistencias", una información respecto al arroz, documentada tan tendenciosamente y con tal ignorancia del problema arrocerá, que ello me obliga á rogar á usted publique esta carta-contestación á la información referida, pues ni un momento más puede tolerarse que, desorientando la sana opinión, pudieran traducirse en daños y perjuicios económicos grandes é irreparables á una región productora que, si en todo momento merece protección y consideraciones por la riqueza que produce, mucho más las ha de merecer en las actuales circunstancias, que ve, sin remedio alguno, perderse otras producciones cosechadas y encarecerse todos los medios de cultivo; y al propio tiempo procurar evitar que, por estos y otras formaciones anónimas y perjudiciales, que presentan efectos de espejismo, tengan eficacia y prosperen sobre la razón, la justicia y el derecho.

Ahora está autorizada la exportación de dicha granfina, y seguramente no tardarán en pedirme que la prohiba. Ocurriré esto que los acaparadores, con la exportación autorizada, hacen su negocio, y luego piden que se prohiba para adquirir el arroz á bajo precio y volver á llenar los almacenes. Es conveniente, pues, para el Tesoro y para el consumidor, gravar la exportación. Amenaza, pues, á los arroceros, un nuevo golpe. ¿Cómo defenderá este nuestro estimado colega El Mercurio Valenciano, sin malquistarse con los productores de dicha granfina? Y sentimos que la falta de espacio no nos permita decir todo lo que se nos viene á los puntos de la pluma.

Comienza la información de referencia, diciendo: "Persona bien enterada nos escribe desde la zona arrocerá de Valencia, etc." ¿Y de qué está bien enterada? Porque de cuanto se refiere al problema, incurrir en gravísimos errores. Decir que no hay arroz, ni para el consumo nacional, es, por lo menos, el colmo de la ignorancia. ¿Es que no sabe el comunicante que el arroz es artículo de exportación en España? ¿Es que no se ha molestado en leer las estadísticas, ya que no se ha informado, para saber que nuestra producción es mucho mayor que nuestro consumo interior, y que esta diferencia se acaba año más grande por aumentar la cantidad de tierras insalubres y pantanosas que se convierten en saneados arrozales, con beneficio de la salud pública y de la Hacienda? ¿Es que no sabe que esas tierras han aumentado solo en el último quinquenio en 1.000 hectáreas, con el consiguiente aumento en la producción? ¿Es que no sabe que el año agrícola último se han exportado más de 40.000 toneladas, después de asegurarse el gobierno, mediante el aforo que dispuso, que el consumo interior quedaba asegurado? ¿Es que no sabe que así y los hechos han demostrado que todavía al comenzar la recolección de la cosecha actual sobraba arroz viejo; y si los datos oficiales y particulares dicen al Gobierno y á la opinión que la cosecha actual es aproximadamente, como la anterior, ¿por qué hacer la peligrosa afirmación de que actualmente no hay arroz ni siquiera para el consumo de la región?

El sueldo del A B C ha debido producir efecto en el ministro señor Urzáiz, quien desde el primer momento se muestra completamente desorientado en este asunto. Según comunicaba ayer la Agencia Mencheita, el señor Urzáiz hablando con los periodistas, les hizo las siguientes manifestaciones respecto á la exportación del arroz: "Me sorprende gravar el arroz en beneficio del consumidor. Ahora está autorizada la exportación de dicha granfina, y seguramente no tardarán en pedirme que la prohiba. Ocurriré esto que los acaparadores, con la exportación autorizada, hacen su negocio, y luego piden que se prohiba para adquirir el arroz á bajo precio y volver á llenar los almacenes. Es conveniente, pues, para el Tesoro y para el consumidor, gravar la exportación. Amenaza, pues, á los arroceros, un nuevo golpe. ¿Cómo defenderá este nuestro estimado colega El Mercurio Valenciano, sin malquistarse con los productores de dicha granfina? Y sentimos que la falta de espacio no nos permita decir todo lo que se nos viene á los puntos de la pluma."

Cuando el pasado año se solicitó permiso para exportar, no era porque la cosecha abundante no permitiera sostener el precio de 25 pesetas los 100 kilos, sino porque abrió el mercado interior de mercancía y prohibida la exportación, el arroz no se cotizaba, y al autorizarle aquella se elevaron precios de 25 pesetas, mientras la misma cosecha, por la producción; de 34 al finalizar las 30.000 toneladas concedidas, y cuando parecía que continuaría subiendo el precio al concederse las últimas 12.000 en los días de abril, bajó á 30, y únicamente en el mes de 17 de julio se colocaron algunas pequeñas partidas á 38 pesetas, bajando nuevamente hasta llegar á 25, con el cual comenzó la cosecha actual.

El señor Urzáiz telegrafió ayer al ministro de Hacienda, rogándole suspendiera todo juicio hasta conocer la rectificación de la información aparecida en A B C.

El día 1.º de enero se inaugurará el nuevo templo parroquial del poblado de Benicarlup. Dicho día, á las siete y media, Comunidad general en sufragio del alma de doña Dolores Pizcueta, que cedió el terreno donde se levanta el nuevo templo. A las diez y media, será la misa solemne en sufragio del alma de doña Amparo Mulet de Roglá, con sermón á cargo del hijo de la parroquia reverendo Padre Carbonell, rector de las Escuelas Pías de Castellón, y solemnemente de Doña...

Ayer mañana, á las once, prosiguió la sesión de la Junta Municipal de Asociados, continuando la discusión de los presupuestos. Aprobáronse las partidas referentes á ronda de alguaciles, vigilancia nocturna y pregoneros, promoviendo discusión acerca del aumento de sueldo al pregonero de Pueblo Nuevo del Mar. Se aprobó igualmente la relación de equipos y repartido de la Guardia municipal, y las gratificaciones y haberes del cuerpo de Bomberos. Promovióse un debate, interviniendo los señores Mira, Lassala, Jorro y Guillén, acerca de aumentar la gratificación al practicante de cirugía de esta sección, dejándose aquello en 750 pesetas. Los gastos por alumbrado, limpieza, conservación del adquinado y afirmado de las calles fueron aprobados, así como el número 18, relativa á los haberes de director de parques, jardineros y personal afecto al servicio. A continuación se aprobó todo lo referente á gastos de Moisés y Mataderos. En el artículo de Cementerios, el señor Brau solicitó se rebajase el sueldo al capellán del cementerio general, promoviendo largo debate, y en votación nominal, por 24 votos contra 11, fué desechada la proposición del señor Brau, siguiendo la aprobación del capítulo de Cementerios, mediando protestas de los republicanos referentes al sueldo de los señores capellanes de los Cementerios del Grío y Pueblo Nuevo del Mar. Acto seguido se suspendió la sesión, para reanudarla á las cuatro y media.

Crónica teatral

Beneficio de la tiple María Ivanisi. Ayer tarde, con un lleno completo, que pone de manifiesto las simpatías que ha sabido conquistarse, celebró su beneficio la bella primera tiple de la Compañía de Caramba, señorita María Ivanisi, que representó La vida alegre. Repetidas veces hemos mencionado la excelente labor que realiza en todas las obras la señorita Ivanisi, y en la de ayer se excedió, si cabe, interpretando el papel de protagonista de la obra citada. La beneficiada escuchó continuas ovaciones, así como los demás artistas que con ella representaron La vida alegre; pero donde la ovación aumentó fué al terminar de cantar unas canciones españolas popularísimas, que dijo con mucha gracia y estilo. Los muchos amigos y admiradores que la señorita Ivanisi tiene en Valencia, aprovecharon este momento para hacerle entrega de varios regalos y muchas corbeltas, que llenaban el amplio escenario del teatro, y de los que eran portadores los empleados. De los palcos laterales arrojábanse también gran cantidad de bouquets.

Presupuestos municipales para 1916

Se aprobó la relación de equipos y repartido de la Guardia municipal, y las gratificaciones y haberes del cuerpo de Bomberos. Promovióse un debate, interviniendo los señores Mira, Lassala, Jorro y Guillén, acerca de aumentar la gratificación al practicante de cirugía de esta sección, dejándose aquello en 750 pesetas. Los gastos por alumbrado, limpieza, conservación del adquinado y afirmado de las calles fueron aprobados, así como el número 18, relativa á los haberes de director de parques, jardineros y personal afecto al servicio. A continuación se aprobó todo lo referente á gastos de Moisés y Mataderos. En el artículo de Cementerios, el señor Brau solicitó se rebajase el sueldo al capellán del cementerio general, promoviendo largo debate, y en votación nominal, por 24 votos contra 11, fué desechada la proposición del señor Brau, siguiendo la aprobación del capítulo de Cementerios, mediando protestas de los republicanos referentes al sueldo de los señores capellanes de los Cementerios del Grío y Pueblo Nuevo del Mar. Acto seguido se suspendió la sesión, para reanudarla á las cuatro y media.

Don Julian Puig Mora del Comercio falleció el día 28 del corriente, á la una de la tarde, en la villa de Bocairente, á los 67 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

La Equitativa de los Estados Unidos. Sociedad de Seguros sobre la vida. Dotalces de niños.—Rentas vitalicias. Dirección general: Madrid, palacio de su propiedad.—Delegado especial, Don Ricardo Shelly. Grabador Esteve, núm. 12.—Valencia.

AMIS MAURA. Producto exquisito. Fabricante: Eduardo García.—Real de Montroy (Valencia). Pídanse en todas partes.

ASUNTOS DEL DÍA. Días atrás recordamos aquellas palabras del señor conde de Romanones, relativas á que la situación económica de España no es tan mala como se había dicho, para hacer notar el distinto criterio del jefe del gobierno, de mirar esa situación desde los bancos de la oposición, á examinarla bien arrellanado en su poltrona presidencial.

La España intelectual ha experimentado estos días una dolorosísima pérdida: la muerte del académico de la Española y director del Archivo Histórico Nacional, don Juan Menéndez Pidal. Pertenció á la brillante pléyade de eruditos, formada en la escuela del gran Menéndez y Pelayo, á los que el maestro ensalzó de continuo. Sus obras como investigador de los romances y canciones populares de la raza bastaron para hacer de él una verdadera autoridad.

Poeta delicadísimo, experto folklorista, archivero muy concienzudo y periodista de fibra, deja una labor opusculista en la cultura patria, que le hacen acreedor á la estimación general. Para nosotros, que nos honramos con la amistad del eminente escritor, su muerte ha sido un golpe muy doloroso.

El Journal, bajo el título de "A una inminente catástrofe", describe el desbarajuste provocado por el cierre de miles de casas de comercio, debido á falta de medios de transporte y á lo mal que están estos servicios en Francia, y dice: "La crisis es más intensa que nunca y nos encontramos en vísperas de horribles catástrofes, provocadas por el cierre de miles de casas de comercio, debido á la falta de medios de transporte; estas entidades daban de comer á muchos obreros."

Participamos á nuestros favorecedores, que ha sido tanta la demanda de los almanaqueos patentados DOMENECH, que en los pocos días que han estado á la venta, se ha agotado la tirada. Seguiremos, pues, sirviendo á quien nos presente el vale que va á continuación, solamente el blok infantil, conteniendo 732 canciones populares, al precio de 10 céntimos.

La entrega de este VALE en la Administración de LAS PROVINCIAS, calle del Mar, 28, da derecho á retirar un blok de los "Cantares", en 0'10 ptas. Los suscriptores de LAS PROVINCIAS podrán retirarlo, por este precio, con solo la presentación del recibo corriente.

El periódico A B C, en su número del 28 de los corrientes, publica el siguiente suelto: "Personas bien enteradas nos escriben desde la zona arrocerá de Valencia diciendo, en suma, que el ministro de Hacienda, al autorizar la libre exportación del arroz, se ha fundado en un error, á que seguramente le han indicado informes tendenciosos; ese error consiste en suponer que hay exceso de arroz para el mercado nacional."

Los quienes limiten su ganancia en beneficio de los intermediarios, cuando encuentran ocasión de resarcirse de otras pérdidas; y en cuanto á que sean remunerados las 25 pesetas, sería antes, pero no ahora en que todo se ha encarecido y que los abonos, necesarios para este cultivo, casi han duplicado su precio...

El año pasado, cuando se solicitó el permiso de exportar, el argumento era precisamente que la cosecha, abundantísima, no permitía el sostener el precio de 25 pesetas, que es el remunerador. Se autorizó la salida, y se llegó á vender hasta á 42. Engolosinados con el precio, ya los acaparadores hubieron de vender en el interior. La exportación mantiene el alza; aun se espera que suba más, y la gente humilde no puede comprarlo."

Contestando á esta información anónima, recibimos la siguiente carta del diputado á Cortes por Sueca, don Emeterio Muga: Señor Director de Las Provincias. Mi distinguido amigo: En el número 3.843 del diario madrileño "A B C" correspondiente al 28 del actual, y en la sección de Información política, aparece, con el título de "Las subsistencias", una información respecto al arroz, documentada tan tendenciosamente y con tal ignorancia del problema arrocerá, que ello me obliga á rogar á usted publique esta carta-contestación á la información referida, pues ni un momento más puede tolerarse que, desorientando la sana opinión, pudieran traducirse en daños y perjuicios económicos grandes é irreparables á una región productora que, si en todo momento merece protección y consideraciones por la riqueza que produce, mucho más las ha de merecer en las actuales circunstancias, que ve, sin remedio alguno, perderse otras producciones cosechadas y encarecerse todos los medios de cultivo; y al propio tiempo procurar evitar que, por estos y otras formaciones anónimas y perjudiciales, que presentan efectos de espejismo, tengan eficacia y prosperen sobre la razón, la justicia y el derecho.

Ahora está autorizada la exportación de dicha granfina, y seguramente no tardarán en pedirme que la prohiba. Ocurriré esto que los acaparadores, con la exportación autorizada, hacen su negocio, y luego piden que se prohiba para adquirir el arroz á bajo precio y volver á llenar los almacenes. Es conveniente, pues, para el Tesoro y para el consumidor, gravar la exportación. Amenaza, pues, á los arroceros, un nuevo golpe. ¿Cómo defenderá este nuestro estimado colega El Mercurio Valenciano, sin malquistarse con los productores de dicha granfina? Y sentimos que la falta de espacio no nos permita decir todo lo que se nos viene á los puntos de la pluma.

Cuando el pasado año se solicitó permiso para exportar, no era porque la cosecha abundante no permitiera sostener el precio de 25 pesetas los 100 kilos, sino porque abrió el mercado interior de mercancía y prohibida la exportación, el arroz no se cotizaba, y al autorizarle aquella se elevaron precios de 25 pesetas, mientras la misma cosecha, por la producción; de 34 al finalizar las 30.000 toneladas concedidas, y cuando parecía que continuaría subiendo el precio al concederse las últimas 12.000 en los días de abril, bajó á 30, y únicamente en el mes de 17 de julio se colocaron algunas pequeñas partidas á 38 pesetas, bajando nuevamente hasta llegar á 25, con el cual comenzó la cosecha actual.

El día 1.º de enero se inaugurará el nuevo templo parroquial del poblado de Benicarlup. Dicho día, á las siete y media, Comunidad general en sufragio del alma de doña Dolores Pizcueta, que cedió el terreno donde se levanta el nuevo templo. A las diez y media, será la misa solemne en sufragio del alma de doña Amparo Mulet de Roglá, con sermón á cargo del hijo de la parroquia reverendo Padre Carbonell, rector de las Escuelas Pías de Castellón, y solemnemente de Doña...

La entrega de este VALE en la Administración de LAS PROVINCIAS, calle del Mar, 28, da derecho á retirar un blok de los "Cantares", en 0'10 ptas. Los suscriptores de LAS PROVINCIAS podrán retirarlo, por este precio, con solo la presentación del recibo corriente.

La entrega en la Administración de LAS PROVINCIAS de 25 VALES como el presente, da derecho á retirar un billete para el sorteo del magnífico Automóvil CARDEN que esta empresa regala á sus favorecedores. 30 Diciembre 1915

mar y mejorar el mobiliario, etc.—7.000. En el resto del epígrafe se introdujeron varias modificaciones de detalle, y se consignaron partidas, de escasa importancia, para los Grupos Escolares recientemente creados, y 2.000 pesetas para material de escuelas de poblados. En "Alquileres de edificios", la comisión propuso un aumento de 7.000 pesetas en la consignación para pago de alquileres de edificios destinados á escuelas públicas. Se solicitó un aumento de 4.000 pesetas para pago de alquileres, entre otros, de los inspectores de orden. El señor Samper se opuso á este aumento. El señor Guillén hizo ver que era una exageración. El señor Samper rebajó á 500 pesetas el sueldo de los inspectores dichos, y encima, quitarles el auxilio de abonos de alquileres. Le contestó el señor Marco Miranda, que la teoría era suministrar todo sueldo, y por tanto las plazas; pero ya que esto no era posible, mantenían la proposición del señor Samper. El señor Guillén anunció que votaría en contra, como lo hizo, además el señor Jorro. La proposición del edil republicano fué aprobada. Se propuso reducir á 1.000 pesetas la partida de 2.000 para gastos de exámenes. El señor Samper pidió que, suprimidos los exámenes por real orden, debía suprimirse la partida. Así se hizo. Venía la partida de la subvención á la Academia de Bellas-Artes para el sostenimiento de sus escuelas, con un aumento de 2.000 pesetas. El señor Mira solicitó se consignaran 1.000 pesetas para el gasto de excursiones de los alumnos de la clase de paisaje del natural. Se aprobaron las dos mociones. El señor Guillén solicitó se aprobara, con carácter provisional, la partida de 6.000 pesetas consignada como subvención á las Escuelas de Artesanos. El señor Samper pidió, por el contrario, que se aumentase dicha subvención, y se aprobase ello con carácter definitivo, no quedando esta subvención, como la del Ateneo Científico, ya acordada con aquel carácter, á petición, también del señor Guillén, como en rehenes. El señor Guillén propuso, como transacción, que se aprobara antes que ninguna la subvención para la Escuela del Patronato de la Juventud Obrera. No aceptaron este criterio los señores Marco Miranda y Brau. La presidencia propuso se presentaran por escrito y se dejaran sobre la mesa, las peticiones de subvenciones nuevas, dejando el asunto para resolver al final y á cargo de una ponencia. El señor Marco y el señor Brau se opusieron á esta innovación, que fué defendida, como única eficaz y viable, por los señores Samper y Crd. De este modo la ponencia estudiada las peticiones surgidas y modificaciones que se pretendían, y luego, sobre ellas, decidida la Junta. Sobre si se aceptaba ó no el criterio, produjese un largo debate, en el que intervinieron los señores Mora, Montoro, Cufiá y Maestre y los nombrados, acordándose, al fin, aceptar la proposición del señor Paredes. El señor Marco Miranda pidió se aumentara en 2.000 pesetas—total 4.000—la consignación para libretas de la Caja de Ahorros y del Instituto Nacional de Previsión. El señor Lassala se opuso. El señor Soler defendió la modificación, que impugnó el señor Cufiá, lamentándose mucho, exigencias de los presupuestos. El señor Mira, como solución ecéptica, propuso que el aumento fuera solo de 1.000 pesetas. Se aceptó. Se propuso rebajar en 3.000 pesetas—quedaría en 5.000—la consignación para Colonias Escolares. El señor Mira defendió, con sólidas razones, la continuación de las 8.000 pesetas, por un gasto altamente remunerador y de una importancia social y benéfica extraordinaria. Se aceptó la proposición del señor Mira. El señor Marco Miranda pidió que se suprimiera las dos subvenciones de 4.000 pesetas para Cantinas Escolares, ya que en ellas comen todos, menos los niños que debieran haberse atendido en el Asilo de los niños. Y encargó al Ayuntamiento que reorganice el servicio evitando abusos, y entonces se consignara la cantidad necesaria. El señor Cufiá pidió que se rebajase á 1.000 pesetas, y así se acordó, como el segundo extremo de la proposición del señor Mira. Los señores Jorro y Ferraz hicieron constar su voto en contra de todas las rebajas y supresión de consignaciones hechas en Instrucción pública. Por poco se queda, la Junta, de hecho, en sesión permanente, para ver si se acordaba declararse ésta tanto y tanto se habló. Por fin, acordóse en votación nominal, por 36 votos contra 10, hacerlo así. Suspendióse la sesión para continuarla á las diez. Sesión de la noche Reanudóse la sesión á las diez y media. El señor Marco Miranda, al tratarse de la partida 3.ª del capítulo de Beneficencia, pidió que se aumentase á 1.000 pesetas la cantidad consignada de 500 pesetas. Se oponen los señores Lassala y Cufiá. La citada cantidad es la consignada para la Sociedad Filantrópica de Veteranos. El alcalde manifiesta que el presidente de la Sociedad le ha autorizado para que aumente su conformidad con la partida, sin aumento alguno. En votación nominal, y por 33 votos contra 9, se dejó la partida como estaba. El señor Brau pidió votación nominal después de solicitar que se suprimiera la partida cuarta, consignando 100 pesetas para satisfacer una dotación de 500 litros de agua potable, al Asilo de San Juan de Dios Montañés, y por 33 votos contra 9, se aprobó la partida. Se aprobaron seguidamente otras partidas análogas sin discusión. El señor Marco Gimeno pidió que se aumentase á 2.000 la partida de 1.000 pesetas de subvención á la Junta Provincial contra la Tuberculosis. Se acordó elevar á 2.000 pesetas la sub-

Automóvil CARDEN que esta empresa regala á sus favorecedores. 30 Diciembre 1915

mar y mejorar el mobiliario, etc.—7.000. En el resto del epígrafe se introdujeron varias modificaciones de detalle, y se consignaron partidas, de escasa importancia, para los Grupos Escolares recientemente creados, y 2.000 pesetas para material de escuelas de poblados. En "Alquileres de edificios", la comisión propuso un aumento de 7.000 pesetas en la consignación para pago de alquileres de edificios destinados á escuelas públicas. Se solicitó un aumento de 4.000 pesetas para pago de alquileres, entre otros, de los inspectores de orden. El señor Samper se opuso á este aumento. El señor Guillén hizo ver que era una exageración. El señor Samper rebajó á 500 pesetas el sueldo de los inspectores dichos, y encima, quitarles el auxilio de abonos de alquileres. Le contestó el señor Marco Miranda, que la teoría era suministrar todo sueldo, y por tanto las plazas; pero ya que esto no era posible, mantenían la proposición del señor Samper. El señor Guillén anunció que votaría en contra, como lo hizo, además el señor Jorro. La proposición del edil republicano fué aprobada. Se propuso reducir á 1.000 pesetas la partida de 2.000 para gastos de exámenes. El señor Samper pidió que, suprimidos los exámenes por real orden, debía suprimirse la partida. Así se hizo. Venía la partida de la subvención á la Academia de Bellas-Artes para el sostenimiento de sus escuelas, con un aumento de 2.000 pesetas. El señor Mira solicitó se consignaran 1.000 pesetas para el gasto de excursiones de los alumnos de la clase de paisaje del natural. Se aprobaron las dos mociones. El señor Guillén solicitó se aprobara, con carácter provisional, la partida de 6.000 pesetas consignada como subvención á las Escuelas de Artesanos. El señor Samper pidió, por el contrario, que se aumentase dicha subvención, y se aprobase ello con carácter definitivo, no quedando esta subvención, como la del Ateneo Científico, ya acordada con aquel carácter, á petición, también del señor Guillén, como en rehenes. El señor Guillén propuso, como transacción, que se aprobara antes que ninguna la subvención para la Escuela del Patronato de la Juventud Obrera. No aceptaron este criterio los señores Marco Miranda y Brau. La presidencia propuso se presentaran por escrito y se dejaran sobre la mesa, las peticiones de subvenciones nuevas, dejando el asunto para resolver al final y á cargo de una ponencia. El señor Marco y el señor Brau se opusieron á esta innovación, que fué defendida, como única eficaz y viable, por los señores Samper y Crd. De este modo la ponencia estudiada las peticiones surgidas y modificaciones que se pretendían, y luego, sobre ellas, decidida la Junta. Sobre si se aceptaba ó no el criterio, produjese un largo debate, en el que intervinieron los señores Mora, Montoro, Cufiá y Maestre y los nombrados, acordándose, al fin, aceptar la proposición del señor Paredes. El señor Marco Miranda pidió se aumentara en 2.000 pesetas—total 4.000—la consignación para libretas de la Caja de Ahorros y del Instituto Nacional de Previsión. El señor Lassala se opuso. El señor Soler defendió la modificación, que impugnó el señor Cufiá, lamentándose mucho, exigencias de los presupuestos. El señor Mira, como solución ecéptica, propuso que el aumento fuera solo de 1.000 pesetas. Se aceptó. Se propuso rebajar en 3.000 pesetas—quedaría en 5.000—la consignación para Colonias Escolares. El señor Mira defendió, con sólidas razones, la continuación de las 8.000 pesetas, por un gasto altamente remunerador y de una importancia social y benéfica extraordinaria. Se aceptó la proposición del señor Mira. El señor Marco Miranda pidió que se suprimiera las dos subvenciones de 4.000 pesetas para Cantinas Escolares, ya que en ellas comen todos, menos los niños que debieran haberse atendido en el Asilo de los niños. Y encargó al Ayuntamiento que reorganice el servicio evitando abusos, y entonces se consignara la cantidad necesaria. El señor Cufiá pidió que se rebajase á 1.000 pesetas, y así se acordó, como el segundo extremo de la proposición del señor Mira. Los señores Jorro y Ferraz hicieron constar su voto en contra de todas las rebajas y supresión de consignaciones hechas en Instrucción pública. Por poco se queda, la Junta, de hecho, en sesión permanente, para ver si se acordaba declararse ésta tanto y tanto se habló. Por fin, acordóse en votación nominal, por 36 votos contra 10, hacerlo así. Suspendióse la sesión para continuarla á las diez. Sesión de la noche Reanudóse la sesión á las diez y media. El señor Marco Miranda, al tratarse de la partida 3.ª del capítulo de Beneficencia, pidió que se aumentase á 1.000 pesetas la cantidad consignada de 500 pesetas. Se oponen los señores Lassala y Cufiá. La citada cantidad es la consignada para la Sociedad Filantrópica de Veteranos. El alcalde manifiesta que el presidente de la Sociedad le ha autorizado para que aumente su conformidad con la partida, sin aumento alguno. En votación nominal, y por 33 votos contra 9, se dejó la partida como estaba. El señor Brau pidió votación nominal después de solicitar que se suprimiera la partida cuarta, consignando 100 pesetas para satisfacer una dotación de 500 litros de agua potable, al Asilo de San Juan de Dios Montañés, y por 33 votos contra 9, se aprobó la partida. Se aprobaron seguidamente otras partidas análogas sin discusión. El señor Marco Gimeno pidió que se aumentase á 2.000 la partida de 1.000 pesetas de subvención á la Junta Provincial contra la Tuberculosis. Se acordó elevar á 2.000 pesetas la sub-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

LA PELOTA.—Gran Lechería y Chocolatería

Establecida en los entresuelos de la misma. Servicio de toda clase de HELADOS, SANWICHS, FIAMBRES Y PASTELES.—CASA ESPECIAL PARA BODAS Y BAUTIZOS. MAGNIFICOS SALONES.—Entrada, PLAZA MARIANO BENLUIRE (junto al café La Pelota)

venación para la Sociedad de Salvamento de Naufragos.

El señor Marco Gimeno pidió que se elevara asimismo la cantidad de 1.000 pesetas para el Asilo de San Juan de Dios, á 2.000.

El señor Cuiñat estima que debe quedar la partida en 1.000 pesetas, y rogó que se mediatase sobre el estado de la Caja municipal.

Insistió el señor Marco en su pretensión, y en votación nominal, por 31 contra 17, se desechó la proposición.

Al proponerse la subvención de 15.000 pesetas á la Asociación Valenciana de Caridad, el señor Marco Gimeno pidió que fuera aumentada á 25.000.

El señor Brau pidió explicaciones acerca de la consignación de 6.000 pesetas para la comunidad de monjas del Convento de San Gregorio.

El señor Brau pidió explicaciones acerca de la consignación de 6.000 pesetas para el Ayuntamiento, pero no así las partidas de 4.000 y de 500 para ropas, almidado y agua.

El señor Brau pidió explicaciones acerca de la consignación de 6.000 pesetas, y el señor Cruz defendió las siguientes enunciaci6nes.

El señor Brau pidió que se ajustara estrictamente á la obligación que pesa sobre el Ayuntamiento, en la cual obligación no se habla para nada de ropas, almidado ni agua.

El señor Brau pidió explicaciones acerca de la consignación de 6.000 pesetas para el Ayuntamiento, pero no así las partidas de 4.000 y de 500 para ropas, almidado y agua.

El señor Brau pidió explicaciones acerca de la consignación de 6.000 pesetas, y el señor Cruz defendió las siguientes enunciaci6nes.

El señor Brau pidió que se ajustara estrictamente á la obligación que pesa sobre el Ayuntamiento, en la cual obligación no se habla para nada de ropas, almidado ni agua.

El señor Brau pidió explicaciones acerca de la consignación de 6.000 pesetas para el Ayuntamiento, pero no así las partidas de 4.000 y de 500 para ropas, almidado y agua.

El señor Brau pidió explicaciones acerca de la consignación de 6.000 pesetas, y el señor Cruz defendió las siguientes enunciaci6nes.

El señor Brau pidió que se ajustara estrictamente á la obligación que pesa sobre el Ayuntamiento, en la cual obligación no se habla para nada de ropas, almidado ni agua.

El señor Brau pidió explicaciones acerca de la consignación de 6.000 pesetas para el Ayuntamiento, pero no así las partidas de 4.000 y de 500 para ropas, almidado y agua.

El señor Brau pidió explicaciones acerca de la consignación de 6.000 pesetas, y el señor Cruz defendió las siguientes enunciaci6nes.

El señor Brau pidió que se ajustara estrictamente á la obligación que pesa sobre el Ayuntamiento, en la cual obligación no se habla para nada de ropas, almidado ni agua.

El señor Brau pidió explicaciones acerca de la consignación de 6.000 pesetas para el Ayuntamiento, pero no así las partidas de 4.000 y de 500 para ropas, almidado y agua.

El señor Brau pidió explicaciones acerca de la consignación de 6.000 pesetas, y el señor Cruz defendió las siguientes enunciaci6nes.

El señor Brau pidió que se ajustara estrictamente á la obligación que pesa sobre el Ayuntamiento, en la cual obligación no se habla para nada de ropas, almidado ni agua.

El señor Brau pidió explicaciones acerca de la consignación de 6.000 pesetas para el Ayuntamiento, pero no así las partidas de 4.000 y de 500 para ropas, almidado y agua.

El señor Brau pidió explicaciones acerca de la consignación de 6.000 pesetas, y el señor Cruz defendió las siguientes enunciaci6nes.

El señor Brau pidió que se ajustara estrictamente á la obligación que pesa sobre el Ayuntamiento, en la cual obligación no se habla para nada de ropas, almidado ni agua.

El señor Brau pidió explicaciones acerca de la consignación de 6.000 pesetas para el Ayuntamiento, pero no así las partidas de 4.000 y de 500 para ropas, almidado y agua.

El señor Brau pidió explicaciones acerca de la consignación de 6.000 pesetas, y el señor Cruz defendió las siguientes enunciaci6nes.

El señor Brau pidió que se ajustara estrictamente á la obligación que pesa sobre el Ayuntamiento, en la cual obligación no se habla para nada de ropas, almidado ni agua.

El señor Brau pidió explicaciones acerca de la consignación de 6.000 pesetas para el Ayuntamiento, pero no así las partidas de 4.000 y de 500 para ropas, almidado y agua.

El señor Brau pidió explicaciones acerca de la consignación de 6.000 pesetas, y el señor Cruz defendió las siguientes enunciaci6nes.

El señor Brau pidió que se ajustara estrictamente á la obligación que pesa sobre el Ayuntamiento, en la cual obligación no se habla para nada de ropas, almidado ni agua.

esta petición. La defendió el señor Marco Gimeno. Se aprobó la partida.

Se consignaron 1.400 pesetas para las plazas de veterinarios inspectores de vias pecuarias.

La partida para medicinas á los pobres, en el capítulo de "Material", venia con un aumento de 20.000 pesetas—total de la consignación: 60.000 pesetas.—El señor Mira dijo que en esta materia se cometen abusos muy lamentables, pidiendo que la Inspección ó el Ayuntamiento adoptara medidas para evitarlos.

Se consignaron varias partidas pequeñas para gastos menores y terminar la instalación del Lazareto de San Antonio, etc., y otras partidas para obras en lazaretos, etc.

Se leyó una instancia de las matronas, pidiendo aumento de sueldo. No fué aceptada.

Capítulo 6.º: Artículo 1.º: "Entretentimiento de Edificios". Se aprobó la relación número 33, como venia.

Contaduría propuso que se consignaran para el año próximo 2.000 pesetas para contribuir á la creación del monumento á Teodoro Llorente. La presidencia dijo que debía establecerse la cantidad de 5.000 pesetas como vino el año último.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

El señor Mira pronunció un eloquente discurso para recordar que existía un acuerdo del Ayuntamiento concediendo una subvención de 15.000 pesetas, pagaderas en tres años. Debia, pues, cumplirse el compromiso de honor que tiene la ciudad y el Ayuntamiento con el excelso cantor de Valencia, manteniendo la consignación y haciendo los alcaldes que se pague.

Lanar: "Cabells" á 2'80; chuletins sin torra, á 2'70; pierna, á 2'40, y espada, á 2.

Cerda: Lomo, á 3'50; magro, á 2'80; costillas, de 2 á 2'20; tocino, á 2, y manteca, á 2.

—Los Seguros Mutuos, (p. Figuereta, 1) no han cobrado nada á sus asegurados en 19 años (desde 1876).

—El próximo día 1.º de cuatro á seis de la tarde, se celebrará en el Círculo Liberal del distrito del Teatro, un solemne acto, para conmemorar el primer aniversario de su fundación.

En la caridad se han inspirado los organizadores, y el primer día del año se variará un repertorio de limosnas á los pobres, siendo las encargadas de entregar los socorros, bellas y distinguidas señoras. La música de Bomberos recorreirá, de cuatro á seis de la tarde, las calles del distrito, ejecutando alegres composiciones.

El siempre aplaudido Trio del café Inglés amenizará el festejo, y para cuyo acto quedan invitadas todas las personalidades del partido liberal. Por la noche, á las nueve y media, el ilustrado estudiante don Enrique Badeses Galtés disertará sobre el tema "Ventajas del pacifismo en la época actual". Al terminar la conferencia se celebrará baile familiar.

—El Teatro de los Niños, precioso juguete educativo y moral, se vende en todos los bazares.

—Si antes del 31 de diciembre, se suscribe usted á la Mutualidad Hispano-Francesa, Sociedad Española de Ahorro y Previsión, administrada por la importantísima Compañía El Fénix-Agrícola, anticipará en un año el cobro de su póliza.

Objeto de esta acreditada Sociedad: Constitución en diez años de UN CAPITAL, que permite crear DOTES PARA LOS HIJOS, RETIROS PARA LA VEJEZ, HERENCIA PARA LA FAMILIA, CAPITAL PARA EL OBRERO. Garantía absoluta. Entregas desde cinco pesetas mensuales. Dirigirse á la sucursal de dicha Sociedad en Valencia, Gran-Via, 53.

—El vapor "Amara", que el sábado último salió de nuestro puerto para Denia, al llegar á aquel punto embarrancó en unos secos, que según afirmación de los marinos, no figuran en las cartas de navegación.

Por fortuna, el accidente no tuvo la importancia que era de temer, pues el barco quedó á flote.

Se dice que en el mismo baje de que se trata naufragaron hace años otros vapores, entre ellos el "Castilla", y si esto es así, bien merece que las autoridades de Marina se ocupen del asunto.

—En unos exámenes. Calatrada. ¿Sabe usted cuál es el remedio más indicado para combatir el reuma, gota, cólica, mal de piedra, cólicos nefríticos, neuralgias y demás manifestaciones artísticas? Alumna. La "Piperazina Doctor Grau". Es el mejor disolvente del ácido úrico.

—SORDERA, ruidos del oído: Curación por el radium y aparato invención del doctor Casanova Dalfo. San Vicente, 451, entresuelos y bajos.

—La Juventud Católica celebrará esta tarde, á las seis y media, en el salón de actos de dicha Sociedad, una de sus amenas matinales, con arreglo al siguiente programa:

1.º Marcha "Yoco", ejecutada al piano por la señorita Teresa Granel.

2.º La romanza "Toma surrieno", cantada por el barítono don Pedro Granel, acompañada al piano por el profesor señor Inglada.

3.º La señorita Josefina Gaudés cantará el recanto de la Bohème, de Puccini, acompañada al piano por la señorita Emilia Torrijada.

4.º La graciosa comedia El asistente del coronel, representada por la sección dramática de la Academia.

5.º Ejecución del piano de un precioso capricho, por la señorita Pura Ferrer.

6.º "El españolito", cantado por la señorita Teresa Granel, y acompañada á piano por el profesor señor Carpi.

7.º La bonita zarzuela Agrador es el momento, por la sección dramática de la Academia.

Existe mucha animación entre las familias de los socios por esta matinal, que promete ser muy agradable, dado lo ameno de su programa.

—Academia de Aduanas.—Sornis, 19.—Director, don R. Algar.—Oficial del Cuerpo.

—Roumáticos. Cuantos padecáis de esos molestos dolores, tomando el Antirreumático Selma, encontraréis su alivio y completa curación. Farmacia de Santa Catalina, Vinda de Costas.

—Con el presente número recibirán nuestros suscriptores un prospecto del acreditado almacén El Aguilá, correspondiente á las secciones de ropa blanca y zapatería, por el que se puede apreciar la baratura y esmerada confección en los géneros de aquella casa.

Por el interés que para el público tiene el anuncio de El Aguilá, recomendamos muy eficazmente su lectura.

—Estrenos: VEST POCKET KODAK pesetas 45. Ampliadora, pesetas 18. Pedir catálogo gratis. Droguería San Antonio.

—PEDIÓN, remedio radical para sabañones. Estuche 1 peseta. Droguería S. Antonio.

—En la Caja de la Diputación provincial se recaudaron ayer, por contingente, las siguientes cantidades: 800 pesetas del Ayuntamiento de Mislata; Bétera, 1.400'71; Catarroja, 1.000; Camporrobles, 400, y Enova, 500.

—Pasta dentífrica Orive. Tubo: una peseta.

—Don José L. y López ha presentado en este gobierno civil dos expedientes en solicitud de una patente de introducción y una marca de fábrica para distinguir aceites de olivas.

—Hébase el agua hervida atañadazole SALVICH ETAL, producto natural que hace digestiva y evita infecciones. Diez céntimos naquete para un litro de agua.

—El próximo día 1.º de cuatro á seis de la tarde, se celebrará en el Círculo Liberal del distrito del Teatro, un solemne acto, para conmemorar el primer aniversario de su fundación.

En la caridad se han inspirado los organizadores, y el primer día del año se variará un repertorio de limosnas á los pobres, siendo las encargadas de entregar los socorros, bellas y distinguidas señoras. La música de Bomberos recorreirá, de cuatro á seis de la tarde, las calles del distrito, ejecutando alegres composiciones.

El siempre aplaudido Trio del café Inglés amenizará el festejo, y para cuyo acto quedan invitadas todas las personalidades del partido liberal. Por la noche, á las nueve y media, el ilustrado estudiante don Enrique Badeses Galtés disertará sobre el tema "Ventajas del pacifismo en la época actual". Al terminar la conferencia se celebrará baile familiar.

—El Teatro de los Niños, precioso juguete educativo y moral, se vende en todos los bazares.

—Si antes del 31 de diciembre, se suscribe usted á la Mutualidad Hispano-Francesa, Sociedad Española de Ahorro y Previsión, administrada por la importantísima Compañía El Fénix-Agrícola, anticipará en un año el cobro de su póliza.

Objeto de esta acreditada Sociedad: Constitución en diez años de UN CAPITAL, que permite crear DOTES PARA LOS HIJOS, RETIROS PARA LA VEJEZ, HERENCIA PARA LA FAMILIA, CAPITAL PARA EL OBRERO. Garantía absoluta. Entregas desde cinco pesetas mensuales. Dirigirse á la sucursal de dicha Sociedad en Valencia, Gran-Via, 53.

—El vapor "Amara", que el sábado último salió de nuestro puerto para Denia, al llegar á aquel punto embarrancó en unos secos, que según afirmación de los marinos, no figuran en las cartas de navegación.

Por fortuna, el accidente no tuvo la importancia que era de temer, pues el barco quedó á flote.

Se dice que en el mismo baje de que se trata naufragaron hace años otros vapores, entre ellos el "Castilla", y si esto es así, bien merece que las autoridades de Marina se ocupen del asunto.

—En unos exámenes. Calatrada. ¿Sabe usted cuál es el remedio más indicado para combatir el reuma, gota, cólica, mal de piedra, cólicos nefríticos, neuralgias y demás manifestaciones artísticas? Alumna. La "Piperazina Doctor Grau". Es el mejor disolvente del ácido úrico.

—SORDERA, ruidos del oído: Curación por el radium y aparato invención del doctor Casanova Dalfo. San Vicente, 451, entresuelos y bajos.

—La Juventud Católica celebrará esta tarde, á las seis y media, en el salón de actos de dicha Sociedad, una de sus amenas matinales, con arreglo al siguiente programa:

1.º Marcha "Yoco", ejecutada al piano por la señorita Teresa Granel.

2.º La romanza "Toma surrieno", cantada por el barítono don Pedro Granel, acompañada al piano por el profesor señor Inglada.

3.º La señorita Josefina Gaudés cantará el recanto de la Bohème, de Puccini, acompañada al piano por la señorita Emilia Torrijada.

4.º La graciosa comedia El asistente del coronel, representada por la sección dramática de la Academia.

5.º Ejecución del piano de un precioso capricho, por la señorita Pura Ferrer.

6.º "El españolito", cantado por la señorita Teresa Granel, y acompañada á piano por el profesor señor Carpi.

7.º La bonita zarzuela Agrador es el momento, por la sección dramática de la Academia.

Existe mucha animación entre las familias de los socios por esta matinal, que promete ser muy agradable, dado lo ameno de su programa.

—Academia de Aduanas.—Sornis, 19.—Director, don R. Algar.—Oficial del Cuerpo.

—Roumáticos. Cuantos padecáis de esos molestos dolores, tomando el Antirreumático Selma, encontraréis su alivio y completa curación. Farmacia de Santa Catalina, Vinda de Costas.

—Con el presente número recibirán nuestros suscriptores un prospecto del acreditado almacén El Aguilá, correspondiente á las secciones de ropa blanca y zapatería, por el que se puede apreciar la baratura y esmerada confección en los géneros de aquella casa.

Por el interés que para el público tiene el anuncio de El Aguilá, recomendamos muy eficazmente su lectura.

—Estrenos: VEST POCKET KODAK pesetas 45. Ampliadora, pesetas 18. Pedir catálogo gratis. Droguería San Antonio.

—PEDIÓN, remedio radical para sabañones. Estuche 1 peseta. Droguería S. Antonio.

—En la Caja de la Diputación provincial se recaudaron ayer, por contingente, las siguientes cantidades: 800 pesetas del Ayuntamiento de Mislata; Bétera, 1.400'71; Catarroja, 1.000; Camporrobles, 400, y Enova, 500.

—Pasta dentífrica Orive. Tubo: una peseta.

—Don José L. y López ha presentado en este gobierno civil dos expedientes en solicitud de una patente de introducción y una marca de fábrica para distinguir aceites de olivas.

—Hébase el agua hervida atañadazole SALVICH ETAL, producto natural que hace digestiva y evita infecciones. Diez céntimos naquete para un litro de agua.

—En la contaduría se despachan papeles y butacas.

—Hoy se dará en Ruzafa una matinal de moda; á las seis de la tarde, con la preciosa ópera en tres actos, Sybil.

—Por la noche, á las 9'30, se pondrá en escena la ópera en un acto, El barrio latino, y La casa de Quirós.

LA PELOTA.-Gran Lechería y Chocolatería. Establecida en los entresuelos de la misma. Servicio de toda clase de HELADOS, SANWICHS, FIAMBRES Y PASTELES.—CASA ESPECIAL PARA BODAS Y BAUTIZOS. MAGNIFICOS SALONES.—Entrada, PLAZA MARIANO BENLUIRE (junto al café La Pelota)

HARINA LACTEADA de ÉXITO. 50 años de ÉXITO. NESTLÉ. ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS. Pidase en todas las Droguerías y Farmacias.

Alumbramiento de aguas. ARTURO ALCOBER. Hidróscopo-Geognosta. Gran-Vía, 5, letras V. O.—Valencia. El agua vale más que la tierra. El agricultor que posee 50 hectáreas de tierra con riego, es mucho más rico que el que tiene 500 de secano.

Academia especial de Preparatorio de Medicina. Preparación completa, 40 pesetas.—Clases sueltas, 15 pesetas.—Profesorado con título oficial.—Clases particulares.—TRIQUETE DE CABALLEROS, 18 (frente á Correos).

Hoy, como jueves, al Circo Trianon. Sesiones, 4 y 6 tarde y 10 noche. APOLO PALACIO CINEMATOGRAFICO. El mejor cinematógrafo. El más cómodo. El más elegante y el más espacioso.

Salón-CINE-Romea. Hoy jueves, día de moda.—Sesiones continuas de 4 tarde á 12'30 noche. Hoy, como jueves, al Circo Trianon. Sesiones, 4 y 6 tarde y 10 noche.

Diario de Avisos. Papelería BOTELLA. San Vicente, 141. Talonarios de lotería, de inquilinatos y para recibos. Tintas para escribir, copiar y sellar.

Valencia. Desde el día 1.º del corriente enero se pondrán á la venta en los estancos de esta capital nuevas labores de cigarrillos superiores, finos y entretinos, en cajitas que contendrán 20 cigarrillos las dos primeras clases y 14 en la tercera, siendo los precios 40, 30 y 10 céntimos, respectivamente.

Valencia. Desde el día 1.º del corriente enero se pondrán á la venta en los estancos de esta capital nuevas labores de cigarrillos superiores, finos y entretinos, en cajitas que contendrán 20 cigarrillos las dos primeras clases y 14 en la tercera, siendo los precios 40, 30 y 10 céntimos, respectivamente.

Valencia. Desde el día 1.º del corriente enero se pondrán á la venta en los estancos de esta capital nuevas labores de cigarrillos superiores, finos y entretinos, en cajitas que contendrán 20 cigarrillos las dos primeras clases y 14 en la tercera, siendo los precios 40, 30 y 10 céntimos, respectivamente.



